



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, citar al Ministro de Defensa, Dr. Luis Alfonso Petri, a fin de que comparezca ante la Comisión de Defensa Nacional y brinde las explicaciones necesarias y debidas respecto a los siguientes puntos:

I. Reglas de empeñamiento de las Fuerzas Armadas

1. Precise el marco normativo vigente, sus modificaciones recientes y los alcances operativos de las reglas de empeñamiento;
2. Informe sobre los protocolos de actuación establecidos para misiones en territorio nacional y en operaciones internacionales;
3. Detalle cómo se garantizan los controles civiles y democráticos en la aplicación de dichas reglas.

II. Situación económica y financiera del IOSFA

1. Informe sobre el estado general del patrimonio de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, en particular sobre la evolución de los pasivos y la sostenibilidad de su funcionamiento;
2. Detalle sobre la cobertura de prestaciones, planificación de servicios y eventuales tercerizaciones;
3. Explique la situación de la administración, las renunciaciones en el directorio y los planes de normalización de la gestión.

III. Presupuesto de Defensa para el año 2026

1. Exponga los lineamientos centrales del presupuesto asignado a la cartera de Defensa;
2. Brinde detalles sobre la distribución de partidas entre personal, equipamiento, modernización tecnológica, investigación, mantenimiento y desarrollo de capacidades estratégicas;
3. Informe sobre las prioridades fijadas por el Poder Ejecutivo en materia de Defensa Nacional, así como el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año 2025.



Asimismo, en dicho acto, y sin perjuicio de otras preguntas o repreguntas que resulten necesarias al momento de la comparecencia, se solicita al Ministro que brinde respuestas claras y documentadas sobre los puntos mencionados.



Ricardo Hipólito López Murphy

Dip. Agustina Propato

Dip. Oscar Agust Carreño



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente citación se funda en la necesidad de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el control parlamentario en temas de suma relevancia para la Defensa Nacional y para los derechos de los ciudadanos que integran nuestras Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Por un lado, la reciente discusión sobre las **reglas de empeñamiento** requiere ser esclarecida a la luz de la Constitución y la legislación vigente, dado que involucra el uso legítimo de la fuerza, la protección de la soberanía y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por otro lado, la delicada situación económica y financiera del **IOSFA**, de la que dependen más de 600.000 afiliados, hace imprescindible contar con información precisa sobre el estado de su patrimonio, las prestaciones brindadas y las medidas adoptadas para garantizar su sostenibilidad y calidad en la atención de la salud.

Finalmente, el **Presupuesto de Defensa 2026** constituye la herramienta fundamental para proyectar la política de defensa del país. Su composición, prioridades y ejecución deben ser informadas en detalle a esta Honorable Cámara para evaluar si responden a las necesidades estratégicas de la Nación y al compromiso con la modernización y fortalecimiento de nuestras Fuerzas Armadas.

La citación propuesta adquiere aún mayor relevancia si se consideran estos tres ejes de manera integral. Las **reglas de empeñamiento** definen el marco de acción de nuestras Fuerzas Armadas, y cualquier ambigüedad o falta de claridad puede derivar en consecuencias graves tanto en el plano interno como internacional. La crítica situación del **IOSFA** impacta directamente en la calidad de vida del personal militar y de seguridad, condicionando su moral y su disposición al servicio. A su vez, el **Presupuesto de Defensa 2026** constituye la herramienta esencial para garantizar que las políticas, planes y compromisos asumidos se traduzcan en capacidades reales, modernas y sostenibles.

Por ello, esta Cámara debe contar con información precisa y transparente, que permita evaluar de manera integral la política de defensa nacional, asegurando que se ejerza bajo parámetros democráticos, con protección social adecuada y con una asignación de recursos eficiente y responsable.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y al Cuerpo en general la pronta aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy

Dip. Agustina Propato

Dip. Oscar Agust Carreño